

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE MAYO DE 2026

En la ciudad de Tacna, siendo las 10:00 horas del día miércoles 27 de mayo de 2026, reunidos a través de la plataforma virtual zoom (ID de la reunión: 660 083 8665), se dio inicio a la Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya y la asistencia de los siguientes señores Consejeros: Dr. Arcadio Atencio Vargas, Vicerrector Académico; Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval, Vicerrector de Investigación; Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades; Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado, Decano de la Facultad de Ingeniería; Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales, Decana de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda, Director de la Escuela de Post Grado y el estudiante Marcelo Jesús Ayquipa Colque.

Asimismo, asistió la Dra. Eloyna Lucía Peñaloza Arana, Directora General de Administración, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

No asistieron: Dr. Marco Carlos Alejandro Rivarola Hidalgo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; (quien justificó su inasistencia por encontrarse de comisión de servicios) y los estudiantes Luis Edgardo Chura Encinas y Milagros del Rosario Granados Basurco.

Actuó como Secretaria Técnica del Consejo Universitario la Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos, Secretaria General de la Universidad Privada de Tacna, de conformidad con el Art. 32 del Estatuto de la UPT.

CONSTATACION DE QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la fecha.

AGENDA:

1. Reconocimiento de los estudios realizados por la estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, con código 2021072605 Mariela Margoth CCALLE CALLATA, en la Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz - Bolivia, en el Semestre Académico 2025-I, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS.
2. Pedido de exoneración de tasa por grado académico de bachiller, solicitado por la señorita Valeria Elsa Tesillo Torres, beneficiaria de beca por orfandad en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
3. Propuesta de Cronograma de Elecciones Generales del Estamento Estudiantil para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna, período 2026-2027.
4. Propuesta de Cronograma de Elecciones Complementarias del Estamento Docente Categoría Principal para conformar el Consejo de Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, período 2026-2027.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Punto N° 1.- Reconocimiento de los estudios realizados por la estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, con código 2021072605 Mariela Margoth CCALLE CALLATA, en la Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz - Bolivia, en el Semestre Académico 2025-I, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 368-2026-UPT-VRAC, de fecha 18 de mayo de 2026, el señor Vicerrector Académico Dr. Arcadio Atencio Vargas, hace llegar el expediente de la estudiante Mariela Margoth CCALLE CALLATA, para el trámite de reconocimiento de los estudios efectuados en la Universidad Tecnológica Privada De Santa Cruz - Bolivia, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS.

La Facultad de Ciencias Empresariales, a través del Oficio N° 344-2026-UPT-FACEM, de fecha 04 de mayo de 2026 y el Dictamen N° 002-2026-FACEM/CAC, de fecha 05 de mayo de 2026, remite el expediente de la estudiante Mariela Margoth CCALLE CALLATA, quien fue beneficiaria del Programa de Movilidad Estudiantil –

CRISCOS, en el Semestre Académico 2025-I, para el trámite de reconocimiento de los estudios efectuados en la Universidad Tecnológica Privada De Santa Cruz - Bolivia; con opinión favorable de la Oficina de Gestión de Procesos Académicos y Docencia, según Oficio N° 277-2026-UPT-GPAD. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 118-2026-E:

RECONOCER los estudios realizados por la estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Privada de Tacna, con código 2021072605 Mariela Margoth CCALLE CALLATA, en la Universidad Tecnológica Privada De Santa Cruz - Bolivia, en el Semestre Académico 2025-I, a través del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS, conforme al siguiente detalle:

ASIGNATURAS APROBADAS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PRIVADA DE SANTA CRUZ - BOLIVIA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	ASIGNATURAS RECONOCIDAS UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL	NOTA	CRÉD.
Derecho Comercial I	CO-575 Derecho Empresarial	19	04
Dirección Estratégica I	CO-872 Gerencia Estratégica	20	05
Metodología de la Investigación	CEE-873 Metodología de la Investigación Científica	18	03
Instituciones y Mercados Financieros	CO-971 Taller de Mercado de Capitales	17	03
Diseño y Evaluación de Proyectos	CO-972 Formulación y Evaluación de Proyectos Privados	19	05
Dirección de Ventas	CO-975 Gerencia de Ventas	16	03
Gestión de Campañas Publicitarias	CO-976 Gestión Publicitaria	20	04
Marketing Internacional	CO-074 Marketing Internacional	20	04

Siendo las 10:08 horas ingresó virtualmente el Dr. Ascención Américo Flores Flores, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 10 consejeros.

Punto N° 2.- Pedido de exoneración de tasa por grado académico de bachiller, solicitado por la señorita Valeria Elsa Tesillo Torres, beneficiaria de beca por orfandad en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

El señor Presidente, indica que, a través del Oficio N° 290-2026-UPT-VRAC, de fecha 22 de abril de 2026, el señor Vicerrector Académico, Dr. Arcadio Atencio Vargas, solicita en cumplimiento de la normativa vigente, el acto resolutorio que autorice en forma excepcional la exoneración de la tasa por grado académico de bachiller cuyo monto asciende a S/ 1,560.00 (Mil quinientos sesenta y 00/100 soles) a favor de la señorita Valeria Elsa Tesillo Torres, beneficiaria de beca por orfandad en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Al respecto, el Dr. Arcadio Atencio Vargas, indica que mediante Decreto Supremo N°026-83-ED se aprueba el Reglamento de la Ley N° 23585 para el otorgamiento de becas de estudios en centros educativos y universidades de gestión no estatal a estudiantes que pierden al padre, tutor o persona encargada de solventar su educación; que en su Artículo 1°, indica: "La Beca de estudios a que se refiere el Art. 1 de la Ley 23585 comprende la exoneración del pago que se efectúa en los centros de educación primaria, secundaria, ocupacional o institutos superiores y universidades de gestión no estatal, por concepto de matrícula, pensión de enseñanza, certificados y otros relacionados con los estudios, exámenes, graduación o titulación, desde la fecha en que ocurre la pérdida del padre, tutor o persona encargada de solventar su educación, hasta la aprobación del último grado de Educación Secundaria o de su graduación o titulación en un Instituto Superior o en una Universidad donde estudia el alumno, siempre que acredite carecer de recursos para sufragar dichos pagos".

En ese sentido, con Informe N° 168-2026-UPT-OBUN, de fecha 01 de abril de 2026, la Oficina de Bienestar Universitario, mediante el cual se remite información adicional sobre el pedido de pago de exoneración de pago por trámite de grado académico de bachiller, solicitado por la señorita Valeria Elsa Tesillo Torres, al contar con la condición de becaria, con una beca por orfandad, indicando que, el servicio de Asistencia Social, ha informado que la situación familiar a la fecha de redactar el presente informe no ha sufrido cambios relevantes, tomando en cuenta los indicadores socioeconómicos, determinando un diagnóstico Social de necesidad que no permite aun solventar los gastos de titulación; por lo que, la Jefatura de la Oficina de Bienestar Universitario ratifica la opinión de considerar PROCEDENTE el pedido de la parte solicitante.

Asimismo, se cuenta con opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica y Legal, según Informe N° 048-2026-UPT-AJUL del 11 de mayo de 2026.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 119-2026-E: AUTORIZAR en forma excepcional la exoneración de la tasa por grado académico de bachiller cuyo monto asciende a S/ 1,560.00 (Mil quinientos sesenta y 00/100 soles) a favor de la señorita Valeria Elsa Tesillo Torres, beneficiaria de beca por orfandad en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Punto N° 3.- Propuesta de Cronograma de Elecciones Generales del Estamento Estudiantil para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna, período 2026-2027.

Siendo las 10:24 horas ingresó virtualmente la estudiante Fernanda Valery Sarmiento Espinoza, a partir de ahora se cuenta con la asistencia de 11 consejeros.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 001-2026-UPT-CE, de fecha 19 de mayo de 2026, el Dr. Anibal Espinoza Aranciaga, Presidente del Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna, remite el Cronograma de Elecciones Generales del Estamento Estudiantil para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna, Período 2026-2027, a fin de que sea aprobado para su ejecución.

Luego de un breve debate, es consenso del Consejo Universitario que, se realice la modificación respecto a la fecha de Sufragio siendo este el 26 de junio de 2026, la fecha de Publicación de listas ganadoras el 26 de junio de 2026 y la fecha de Entrega de credenciales el 30 de junio de 2026 para la aprobación del cronograma propuesto.

Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 120-2026-E: CONVOCAR a Elecciones Generales del Estamento Estudiantil para conformar los Órganos de Gobierno: Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejos de Facultad de la Universidad Privada de Tacna, Período 2026-2027.

APROBAR el siguiente Cronograma de Elecciones para el mencionado Proceso Electoral:

N°	Actividad	Fecha	Hora
1	Convocatoria	28-05-2026	08:30
2	Publicación de padrones	28-05-2026	08:30
3	Difusión de elecciones	28-05-2026 al 16-06-2026	08:00 a 16:45 (virtual) La solicitud para el proceso de adherencias será presentada a través de la mesa de partes virtual de la UPT, en el horario establecido.
4	INSCRIPCIÓN DE LISTAS	17-06-2026 al 18-06-2026	08:00 a 16:45 (virtual) La documentación será presentada a través de la mesa de partes virtual de la UPT, en el horario establecido.
5	Depuración y publicación de listas depuradas	19-06-2026	16:00 a 18:00
6	Presentación de tachas	22-06-2026	09:00 a 13:00 (virtual) La documentación será presentada a través de la mesa de partes virtual de la UPT, en el horario establecido.

7	Absolución de tachas	23-06-2026	16:00 a 18:00
8	Habilitación de candidatos tachados	24-06-2026	10:00 a 12:00
9	Sorteo de número de listas	25-06-2026	10:00 (virtual)
10	Publicación de listas hábiles	25-06-2026	17:00
11	SUFRAGIO	26-06-2026	09:00 a 16:00 (virtual)
12	Publicación de listas ganadoras	26-06-2026	17:00 (virtual)
13	Entrega de credenciales	30-06-2026	09:00 a 13:00

Punto N° 4.- Propuesta de Cronograma de Elecciones Complementarias del Estamento Docente Categoría Principal para conformar el Consejo de Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, período 2026-2027.

El señor Presidente, indica que, mediante el Oficio N° 002-2026-UPT-CE, de fecha 19 de mayo de 2026, el Dr. Anibal Espinoza Aranciaga, Presidente del Comité Electoral de la Universidad Privada de Tacna, remite el Cronograma de Elecciones Complementarias del Estamento Docente Categoría Principal para conformar el Consejo de Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, período 2026-2027, a fin de que sea aprobado para su ejecución. Siendo sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 121-2026-E: CONVOCAR a Elecciones Complementarias del Estamento Docente Categoría Principal para conformar el Consejo de Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Privada de Tacna, Período 2026-2027.

APROBAR el siguiente Cronograma de Elecciones para el mencionado Proceso Electoral:

N°	Actividad	Fecha	Hora
1	Convocatoria	28-05-2026	10:00
2	Publicación de padrones	28-05-2026	10:00
3	Difusión de elecciones	29-05-2026	08:00 a 16:45 (virtual) La solicitud para el proceso de adherencias será presentada a través de la mesa de partes virtual de la UPT, en el horario establecido.
4	INSCRIPCIÓN DE LISTAS	29-05-2026	08:00 a 16:45 (virtual) La documentación será presentada a través de la mesa de partes virtual de la UPT, en el horario establecido.
5	Depuración y publicación de listas depuradas	01-06-2026	16:00 a 18:00
6	Presentación de tachas	02-06-2026	09:00 a 13:00 (virtual) La documentación será presentada a través de la mesa de partes virtual de la UPT, en el horario establecido.
7	Absolución de tachas	02-06-2026	16:00 a 18:00
8	Habilitación de candidatos tachados	03-06-2026	10:00 a 12:00
9	Sorteo de número de listas	04-06-2026	10:00 (virtual)
10	Publicación de listas hábiles	04-06-2026	17:00
11	SUFRAGIO	05-06-2026	09:00 a 16:00 (virtual)

12	Publicación de listas ganadoras	08-06-2026	17:00 (virtual)
13	Entrega de credenciales	10-06-2026	09:00 a 13:00

Siendo las diez horas y treinta y tres minutos, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria. Doy fe.-

1.- Dr. Hugo Cirilo Calizaya Calizaya
Rector

Dra. Mariella Rosario Ibarra Montecinos
Secretaria General

2. Dr. Arcadio Atencio Vargas
Vicerrector Académico
3. Dr. Elmer Marcial Limache Sandoval
Vicerrector de Investigación
4. Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero
Decana FAEDCOH
5. Dr. Noribal Jorge Zegarra Alvarado
Decano FAING
6. Dr. Rafael Fortunato Supo Hallasi
Decano FADE
7. Dra. Nelly Luzgarda Gonzales Muñiz de Gonzales
Decana FAU
8. Dr. Ascención Américo Flores Flores
Decano FACEM
9. Dr. Pedro Ronald Cárdenas Rueda
Director ESPG
10. Est. Marcelo Jesús Ayquipa Colque
FADE
11. Est. Fernanda Valery Sarmiento Espinoza
FACEM

Dra. Eloya Lucía Peñaloza Arana
Directora General de Administración